

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26945 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 537/2013, referente al concursado La Huerta de La Esquina, S.L., en liquidación, por Decreto de fecha 7 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 7 de julio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140038700-1